



# Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa  
Número de Dictamen: CAAS-AD-084/2019

### **DICTAMEN QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE MUEBLE PARA ESPACIO DE PAPELERÍA EN EDIFICIO N; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 14765 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2019; EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.**

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo el día **03 de enero del año 2019**, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

#### **ANTECEDENTES**

Mediante memorándum interno de fecha 17 de Diciembre de 2019 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la contratación de suministro y fabricación de mueble para espacio de papelería en edificio N; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 14765 de fecha 17 de diciembre de 2019; emitida por el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación la cantidad de **\$24,903.00 pesos (Veinticuatro mil novecientos tres pesos 00/100 moneda nacional)**, cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con **Ingresos Propios** de la institución; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 17 de diciembre de 2019, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

#### **EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA**

Conforme a lo que se establece por los artículos 29, fracción IV y, 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad y con aprobación del Comité correspondiente, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, optando por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 74 de la ley en comento, se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando el importe de la operación no exceda, en adjudicaciones directas, la cantidad de treinta y seis veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente por cuenta presupuestal, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha cantidad se traduce en la cifra de \$1,109,592.00 pesos (Un millón ciento nueve mil quinientos noventa y dos pesos 00/100 moneda nacional).



# Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa  
Número de Dictamen: CAAS-AD-084/2019

Lo anterior, se podrá dar siempre y cuando las operaciones no sean fraccionadas para quedar comprendidas en los supuestos de excepción por montos a la licitación pública que se refiere el artículo indicado.

No obstante lo anterior, para contratar adjudicaciones directas, cuyo monto sea igual o superior a la cantidad de trescientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente, es decir, la cantidad de \$25,347.00 pesos (Veinticinco mil trescientos cuarenta y siete pesos 00/100 moneda nacional), sin incluir el impuesto al Valor Agregado, se deberá contar con al menos tres cotizaciones con las mismas condiciones, que se hayan obtenido en los treinta días previos al de la adjudicación, y consten en documento en el cual se identifiquen indubitablemente al proveedor oferente.

No es óbice indicar que la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento o servicio, como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la contratación de suministro y fabricación de mueble para espacio de papelería en edificio N; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 14765 de fecha 17 de diciembre de 2019; emitida por el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

### DICTAMEN

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la contratación que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado servicio a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 17 de diciembre de 2019, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas; esto, aunado de observarse que en la requisición 14765 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa la cifra establecida en la fracción I del artículo 74 de la ley de la materia, de conformidad con el numeral Trigésimo Cuarto del Presupuesto de



# Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa  
Número de Dictamen: CAAS-AD-084/2019

Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2019, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutivo para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.

IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente CAAS-AD-084/2019.

Este Dictamen se emite sin perjuicio de las acciones que deberán observarse previamente y durante el desarrollo de los procedimientos de contratación o en el cumplimiento de los contratos, así como a las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables en la materia. Dado a las 10:00 horas en Ciudad Juárez, Chihuahua; a los 03 días del mes de enero del año 2019.

### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ



LIC. RAÚL NAVARRO AGUILAR  
PRESIDENTE



M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA  
VOCAL



LIC. FRANCISCO JAVIER REZA PACHECO  
VOCAL



LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA  
CONTRALOR



# Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa  
Número de Dictamen: CAAS-AD-084/2019

### ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

Que emite la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con fundamento en el Artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

### HECHOS

El día 17 de diciembre del presente año se dio inicio al proceso No. 14765, relativa a la contratación de suministro y fabricación de mueble para espacio de papelería en edificio N; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 14765 de fecha 17 de diciembre de 2019; emitida por el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez. El día 03 de del año en curso, se emitió dictamen de la procedencia del procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa emitido por este órgano resolutor. Una vez lo anterior, se procedió a integrar las cotizaciones presentadas por los proveedores a participar, siendo en este caso únicamente Rafael Morales López; por considerarse innecesario pedir más cotizaciones al respecto, atendiendo a las fracciones contempladas por el numeral 73 de la ley de la materia.

### MOTIVACIÓN

Previo Dictamen del Comité de Adquisiciones y bajo los supuestos de excepción a la Licitación Pública contemplados en los Artículos 72 y 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como lo estipulado en el artículo 134 constitucional, adquiriéndose en consecuencia con las mejores condiciones técnicas, económicas, de eficiencia, economía, transparencia y equidad. En virtud de lo anterior se emite el siguiente:

### ACUERDO

Una vez valorado por el Comité lo antes descrito, se determina asignar la contratación de suministro y fabricación de mueble para espacio de papelería en edificio N; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 14765 de fecha 17 de diciembre de 2019; emitida por el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, con los proveedores **Rafael Morales López**; por ser quienes cumplieron con lo solicitado por esta Institución. Se solicita al Departamento Jurídico, en coordinación con el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, para que realicen los contratos y coloquen las órdenes de compra respectivamente, de conformidad al orden que se les sean asignadas las adquisiciones en el sistema Súper Compras atendiendo al criterio de precio más bajo, con un precio total con I.V.A. de **\$28,887.48 M.N. (Veintiocho mil ochocientos ochenta y siete pesos 48/100 moneda nacional)**, por la contratación de suministro y fabricación de mueble para espacio de papelería en edificio N; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 14765 de fecha 17 de diciembre de 2019; emitida por el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.



# Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa  
Número de Dictamen: CAAS-AD-084/2019

Dado en Ciudad Juárez, Chihuahua, el día 03 de enero del año 2019, no habiendo nada más que hacer constar y observar al proceso adquisitivo y su normatividad, se da por terminada la presente turnando para constancia a los que en este intervienen.

### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

**LIC. RAUL NAVARRO AGUILAR**  
PRESIDENTE

**M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA**  
VOCAL

**LIC. FRANCISCO JAVIER REZA PACHECO**  
VOCAL

**LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA**  
CONTRALOR



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 17 de Diciembre del 2018.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.  
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **14765** de fecha(s) **17 de Diciembre del 2018** emitida(s) por el(la) **Depto. De Mantenimiento e Instalaciones**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: Recurso Propio. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

**A T E N T A M E N T E**

  
**L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

(Suministro y fabricación de mueble para espacio de papelería en edificio N)

*04/06/19  
09:58*



**ORDEN DE COMPRA / SERVICIO**

No. 7783

NOMBRE: RAFAEL MORALES LOPEZ " CARPINTERIA MORALES "  
 DIRECCION: SALVARCAR 1433 FRACC. AGUILAS DE ZARAGOZA 32 CIUDAD JUAREZ CHIHUAHUA FECHA: 17/12/2018  
 R.F.C.: MOLR720916AB9  
 TEL. Y FAX: 656 647-58-41 656 647-58-41

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A  
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE  
 COTIZADO CON USTEDS

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
1.00		SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE MUEBLE PARA PAPELERÍA CO	16,803.00	16,803.00
1.00		SUMINISTRO DE CUBIERTA A BASE DE MENZULAS DE MADERA	8,100.00	8,100.00

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
 DE CIUDAD JUAREZ  
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 24 ENE 2019  
 EIEFA 11:54  
 RECIBIDO

SubTotal	24,903.00
I.V.A.	3,984.48
Total	28,887.48

REQ: 14765 // SUMINISTRO DE MATERIAL Y FABRICACIÓN DE MUEBLE PARA PAPELERÍA DEL EDIFICIO "N" CON MAPLE Y MADERA DE PINO CON MEDIDA DE 44" x 73 1/2" x 24" Y SUMINISTRO DE CUBIERTA INCLUYE INSTALACIÓN A BASE DE MENZULAS DE MADERA DE PINO Y VISTA DE MAPLE 3/4" // MOTIVO ASIGNACIÓN: COTIZACIÓN PRESENTADA POR RAFAEL MORALES DE LA EMPRESA CARPINTERÍA MORALES

DPTO. DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES

  
 LIC. RAÚL NAVARRO AGUILAR  
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DPTO. DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES  
 TIPO DE MATERIAL:  
 LABORATORIO: SI NO X  
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ  
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 14765  
Fecha: 14/12/2018  
Fecha situación: 17/12/2018 12:12

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 32 DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN  
DEPARTAMENTO: 18 DPTO. DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES - ING. SALVADOR AVILA

SALIDA DE ALMACÉN  
E P FECHA FIRMA DE RECIBIDO

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	E	P	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO
1.00	009846	SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE MUEBLE PARA PAPELERÍA CON VISTA MAPLE 3/4" CON VIDRIO DE 6mm				
1.00	009845	SUMINISTRO DE CUBIERTA A BASE DE MENZULAS DE MADERA DE PINO Y MAPLE DE 3/4"				

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: SUMINISTRO DE MATERIAL Y FABRICACIÓN DE MUEBLE PARA PAPELERÍA DEL EDIFICIO "N" CON MAPLE Y MADERA DE PINO CON MEDIDA DE 44" x 73 1/2" x 24" Y SUMINISTRO DE CUBIERTA INCLUYE INSTALACIÓN A BASE DE MENZULAS DE MADERA DE PINO Y VISTA DE MAPLE 3/4"

# CARPINTERIA MORALES

Av. Salvarcar # 1433

Cd. Juarez Chih.

Tel. (656) 647-58-41

RAFAEL MORALES LOPEZ

E-mail [carpinteria-morales@hotmail.com](mailto:carpinteria-morales@hotmail.com)

Col. Aguilas de Zaragoza

C.P. 32599

Cel. (656) 298-89-55

R.F.C. MOLR720916AB9

17 De Diciembre del 2018

Ing. SALVADOR AVILA

## UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CD. JUAREZ

- A).- Suministro de material y fabricacion de mueble para papeleria del Edificio " N " este febricado con vista maple de  $\frac{3}{4}$  y madera de pino incluye pintura este con vidrio de 6mm. claro al exterior En su interior solo con entrepaños este incluye pintura en color segun muestra medidas de 44" X 73"1/2 X 24" \$ 16,803.00

- B).- Este presupuesto incluye un cajon en medidas de 20"  $\frac{1}{2}$  X 19"  $\frac{1}{2}$  X 12" fabricado con triplay de 1/2 " Con cajones para mostrador de lamina el cual esta En papeleria " F " NO INCLUYE PINTURA.

- C).- Suministro de cubierta esta prefabricada en color segun muestra Incluye instalacion a bace de menzulas de madera de pino y vista Maple de  $\frac{3}{4}$  asi como lo que es pintura de las mismas en color segun muestra esta cubierta es para tres modulos incluyen cajon Deslizable para teclados con pasacables precio \$ 8,100.00

Mostrador con vidrio de 6mm. Claro al frente sin puertas por lado interior

### Mueble para PAPELERIA "N"

